



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 582-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 14 de agosto de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La CARTA N° 446-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 14 de agosto de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 14 de agosto de 2026, recibidos con registro N° 1147;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Ley N°32680 se modifica el artículo 84 de la Ley N°30220 (Ley Universitaria), estableciendo que la promoción de una categoría a otra de los docentes ordinarios que hayan sido ratificados se realiza de forma automática por una sola vez en la misma categoría y se ejecuta en el ejercicio presupuestal correspondiente;

Que, mediante **INFORME N° 014-2026-UNIA-R-VRA-FICA** de fecha 13 de agosto del 2026, suscrita por el Dr. Angel Amado Romero Cahuana – Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, indica que "El Consejo de Facultad evaluó el informe de la Comisión Verificadora que declaró **APTOS** a un total de **nueve (9) docentes ordinarios** en la categoría de Asociados para ser propuestos a la categoría de Profesor Principal. En estricto respeto a la cautela jurídica planteada por la Dra. Ayda Guisella Ávalos Díaz en su Carta N° 075-2026, ella **no ha sido incorporada** en este listado de propuesta de promoción, a la espera del pronunciamiento de la SUNEDU. Los docentes propuestos son:

- **D.A. Ingeniería Agroforestal Acuicola:** Ricardo Julian Oliva Paredes (TC), Ruben Casas Reategui (TC), Octavio Francisco Galvan Gildemeister (DE), Nadia Masaya Panduro Tenazoa (TC) y Ena Vilma Velazco Castro (TC).
- **D.A. Ingeniería Agroindustrial:** Ronald Marlon Lozano Reategui (TC), Weninger Pinedo Chambi (DE) y Boris Mirko Chavez Cabellos (TC).
- **D.A. Ciencias Básicas:** Jessy Isabel Vargas Flores (TC);

Que, mediante **CARTA N° 446-2026-UNIA-R-VRA-FICA** de fecha 14 de agosto de 2026, suscrita por el Dr. Angel Amado Romero Cahuana - Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°360-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 13 de agosto de 2026, que resolvió "**ARTÍCULO PRIMERO: PROPONER**, en el marco de la Ley N°32680, la Promoción Excepcional Automática de Docentes Ordinarios - UNIA 2026 del personal docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, conforme al Informe y Cuadro de Resumen de Resultados de Verificación, contenido en el Acta N° 01 (Anexo 02), emitido por la Comisión Verificadora, en el cual se declara **APTO Y PROMOVIDO** al personal docente que cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, para la promoción de la categoría de **docente asociado a docente principal (...)**", para ser elevado al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 14-2026-UNIA-CU de fecha 14 de agosto de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 360-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 13 de agosto de 2026, mediante la cual se propone la Promoción Excepcional Automática de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería y Ciencias



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 582-2026-UNIA-CU

Ambientales, de la categoría de docente asociado a docente principal, conforme al Informe y Cuadro de Resumen de Resultados de Verificación contenido en el Acta N° 01 (Anexo 02) de la Comisión Verificadora;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 360-2026-CF-FICA-UNIA, de fecha 13 de agosto de 2026, que propone la **Promoción Excepcional Automática de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – UNIA 2026**, de la categoría de **docente asociado a docente principal**, conforme al Informe y Cuadro de Resumen de Resultados de Verificación contenido en el Acta N° 01 (Anexo 02) de la Comisión Verificadora.

SEGUNDO. – En consecuencia, en aplicación de la Ley N°32680, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para incorporar al jefe de práctica en la carrera docente universitaria y disponer su nombramiento excepcional, y para regular la promoción del docente universitario, **PROMOVER AUTOMATICAMENTE** a los Docentes Ordinarios - UNIA 2026, en la categoría de **docente asociado a docente principal**, conforme al siguiente detalle:

• DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA

N°	DOCENTE	CATEGORÍA ACTUAL		PROMOCIÓN AUTOMÁTICA LEY 32680	
		CATEGORÍA	RÉGIMEN Y DEDICACIÓN	CATEGORÍA	RÉGIMEN Y DEDICACIÓN
1	RICARDO JULIAN OLIVA PAREDES	Asociado	(TC)	Profesor Principal	(TC)
2	RUBEN CASAS REATEGUI	Asociado	(TC)	Profesor Principal	(TC)
3	OCTAVIO FRANCISCO JAVIER GALVAN GILDEMEISTER	Asociado	(DE)	Profesor Principal	(DE)
4	NADIA MASAYA PANDURO TENAZOA	Asociado	(TC)	Profesor Principal	(TC)
5	ENA VILMA VELAZCO CASTRO	Asociado	(TC)	Profesor Principal	(TC)

• DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

N°	DOCENTE	CATEGORÍA ACTUAL		PROMOCIÓN AUTOMÁTICA LEY 32680	
		CATEGORÍA	RÉGIMEN Y DEDICACIÓN	CATEGORÍA	RÉGIMEN Y DEDICACIÓN
6	RONALD MARLON LOZANO REATEGUI	Asociado	(TC)	Profesor Principal	(TC)
7	WENINGER PINEDO CHAMBI	Asociado	(DE)	Profesor Principal	(DE)
8	BORIS MIRKO CHAVEZ CABELLOS	Asociado	(TC)	Profesor Principal	(TC)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 582-2026-UNIA-CU

- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	DOCENTE	CATEGORÍA ACTUAL		PROMOCIÓN AUTOMÁTICA LEY 32680	
		CATEGORÍA	RÉGIMEN Y DEDICACIÓN	CATEGORÍA	RÉGIMEN Y DEDICACIÓN
9	JESSY ISABEL VARGAS FLORES	Asociado	(TC)	Profesor Principal	(TC)

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

CUARTO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bu... les
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VFI
OTI
Interesados
Archivo